

Ciudad de Corrientes, 5 de setiembre de 2023

Señor
**Gerente Técnico y de Valores Negociables de la
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
Cr. Roberto Chiaramoni
Sarmiento 299
Ciudad de Buenos Aires

S _____ / _____ D

**Ref.: Bono de Conversión - Provincia de
Corrientes. Aviso de pago del 6° Servicio.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes (la "Provincia"), en relación con el Bono de Conversión emitido por la Provincia con fecha 15 de marzo de 2022 por un valor nominal global máximo de hasta PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$4.449.718.691) (el "Bono de Conversión"), a fin de informar el pago de la suma de PESOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.082.751.819,62) correspondiente al sexto servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$667.323.321,42) correspondiente al Primer Tramo y PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$415.428.498,21) al Segundo Tramo (el "Servicio"), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En atención a ello, a continuación, se detalla la información solicitada por el mencionado artículo:

- a) Valor Negociable: Bono de Conversión - Provincia de Corrientes;
- b) Fecha de pago: 15 de setiembre de 2023, mediante su acreditación en Caja de Valores S.A. en el correspondiente Certificado Global allí depositado (Cuenta Comitente N° 222, Depositante N° 1202);
- c) Servicio: Sexto servicio de intereses;
- d) Período a ser abonado: Intereses devengados desde el 15 de junio de 2003 hasta el 15 de setiembre de 2023.
- e) Tasa aplicable: una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR Bancos Privados, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada periodo de devengamiento y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) de cada periodo de devengamiento;



Ministerio de Hacienda y Finanzas - Provincia de Corrientes
25 de Mayo 902 - 2° Piso - (3794) 476525/28



CORRIENTES
somos todos!

f) Porcentaje de intereses efectivo a ser abonado: 24,33303979%

g) Monto de intereses a ser abonado: **PESOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.082.751.819,62)** correspondiente al sexto servicio de intereses del Bono de Conversión, siendo la suma de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$667.323.321,42)** correspondiente al Primer Tramo y **PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$415.428.498,21)** al Segundo Tramo.

h) Código Especie CVSA: 42519

i) Código de Negociación: CT31

Sin otro particular, le saluda atentamente,

M. P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



Ministerio de Hacienda y Finanzas - Provincia de Corrientes
25 de Mayo 902 - 2° Piso - (3794) 476525/28